

VALECSA S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de VALECSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de VALECSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



PASSANO DELGADO LUIGI FEDERICO
Gerente General



LIDICE GARCIA MELGAR
Contadora

VALECSA S.A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
 En dólares estadounidenses

1.) Caja-Bancos

	2015	2014
Banco del Pacifico	334.52	334.52
Saldo final	<u>334.52</u>	<u>334.52</u>

2.) Cuentas por cobrar

	2015	2014
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	115.85
Saldo final	<u>0.00</u>	<u>115.85</u>

3.) Impuestos Anticipados

	2015	2014
Iva Retenido	7,203.97	7,203.97
Retenciones en la fuente a favor	1,297.79	1,297.79
Saldo final	<u>8,501.76</u>	<u>8,501.76</u>

4.) Cuentas por Pagar

	2015	2014
Cuentas por pagar	3,726.31	3,506.24
Saldo final	<u>3,726.31</u>	<u>3,506.24</u>

5.) Patrimonio de los Accionistas

	2015	2014
Capital Social	800.00	800.00
Reserva Legal Art. 111 Y 339 Lc	41.69	41.69
Reserva Facultativa	111.36	111.36
Reserva De Capital	4,492.84	5,101.00
Pérdida Acumulada Ejerc. Anteriores	-12.52	-608.16
Saldo Final	<u>5,433.37</u>	<u>5,445.89</u>


 PASSANO DELGADO LUIGI FEDERICO
 Gerente General


 LIDICE GARCIA MELGAR
 Contadora

VALECSA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
En dólares estadounidenses

Capital Social:

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Bellagamba Angela	4	\$ 4.00
Passano Delgado Luigi Federico	796	\$ 796.00
Total	800	\$ 800.00

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

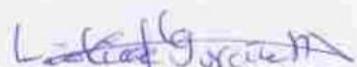
La provisión de la Reserva Legal es \$ 41.69.

6.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.


PASSANO DELGADO LUIGI FEDERICO
Gerente General


LIDICE GARCIA MELGAR
Contadora

VALECSA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
En dólares estadounidenses

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

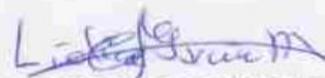
A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2015	2014
Utilidad (perdida) antes de impuestos	0.00	0.00
(-) Participación Trabajadores	0.00	0.00
(-) Deducción por discapacidad y otros	0.00	0.00
(-) Deducciones por leyes especiales	0.00	0.00
(+) Gastos no Deducibles	0.00	0.00
Utilidad (perdida) Gravable	0.00	0.00
Impuesto a la Renta minimo	12.52	46.44


PASSANO DELGADO LUIGI FEDERICO
Gerente General


LIDICE GARCIA MELGAR
Contadora